

BAQUEDANO, 27 ENE 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 165

VISTOS:

1. Los Artículos Nros. 92 y 96 letra c, de la ley Nro. 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El inciso tercero del Artículo 15, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que las horas fueron efectivamente trabajadas por el personal de las Postas Rurales de la Comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias al personal de las Postas de la Comuna de Sierra Gorda, por realizar funciones propias de sus cargos, fuera de su jornada normal de trabajo en los días y horas que se indican, de acuerdo a vistos:

Nro	NOMBRE	DIAS	HORARIO
1	FELIX URQUIETA MONARDEZ	25-12-2010	09:00 a 21:00 hrs
2	ALFREDO CARRIZO ESCALANTE	15-01-2011	09:00 a 21:00 hrs
3	RODOLFO GONZALEZ RIVAS	25-12-2010 05-01-2011 09-01-2011	09:00 a 20:00 hrs 09:00 a 21:00 hrs 09:00 a 21:00 hrs
4	PATRICIA REYES ESPINOZA	21-12-2010 25-12-2010 27-12-2010 31-12-2010 01-01-2011 04-01-2011 11-01-2011 20-01-2010	09:00 a 11:00 hrs 09:00 a 20:00 hrs 09:00 a 11:00 hrs 09:00 a 20:00 hrs 09:00 a 20:00 hrs 09:00 a 11:00 hrs 09:00 a 11:00 hrs 09:00 a 11:00 hrs
5	LUIS MAUREIRA JEREZ	21-12-2010 25-12-2010 27-12-2010 28-12-2010 01-01-2011 02-01-2011	09:00 a 18:00 hrs 09:00 a 21:00 hrs 09:00 a 18:00 hrs 09:00 a 18:00 hrs 09:00 a 21:00 hrs 09:00 a 21:00 hrs
6	MARIANELA LOPEZ CANIBILO	15-01-2011	09:00 a 21:00 hrs
7	ALBERTO LEDESMA LOPEZ	15-01-2011 16-01-2011	09:00 a 21:00 hrs 09:00 a 21:00 hrs

Bd.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias, según corresponda:
 - Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004, Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinarios Personal de Planta”.
 - Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004, Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinarios Personal a Plazo.”
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leri
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/RRA/oil.
DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)